

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N.º JD-27/2019

En el Salón de Sesiones del Banco de Fomento Agropecuario, a las ocho horas del día ocho de julio de dos mil diecinueve.

ASISTENCIA

Lic. Marco Antonio Aldana Castillo, Presidente; Lic. José María Portillo, Ing. José Antonio Hernández Rodríguez, Ing. Erick Mauricio Guzmán Zelaya, Directores Propietarios; actuando como Director Propietarios la Lic. Silvia Margarita Rivas de Solórzano y el Ing. Héctor David Ríos Robredo, en ausencia de los titulares; Lic. José Marles Guevara Mejía, Lic. José Luis Medrano Rodríguez, Lic. Marta Carolina Águila de Hernández, Directores Suplentes, Lic. Nelson Orlando Rivas Hernández, Gerente General y Lic. Rodrigo Rafael Carranza Aparicio, Secretario Corporativo.

Ausente con excusa la Lic. Roxana Patricia Abrego Granados, Directora Propietaria.

AGENDA

1. Verificación del quórum y aprobación de la agenda.
2. Lectura y aprobación de acta anterior.
3. Informes de Presidencia.
4. Gerencia de Negocios:
 - 4.1 Aprobación de solicitudes de créditos.
5. Gerencia de Operaciones:
 - 5.1 Informe de participación del BFA en diferentes ferias agropecuarias a nivel nacional y CIFCO en el año 2018.
6. Gerencia de Riesgo Integral:
 - 6.1 Política para clasificar la Cartera de Activos de Riesgo y Constituir las Reservas de Saneamiento.
7. Gerencia de Finanzas:
 - 7.1 Situación de Liquidez.
 - 7.2 Estados Financieros al 30 de junio de 2019.
 - 7.3 Evaluación del Plan Financiero al 30 de junio de 2019.
8. Varios.
 - 8.1 Política para la Gestión de Talento Humano.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se procedió a verificar la asistencia de los miembros de la Junta de Directores de conformidad a lo establecido en el Art. 16 de la Ley del Banco de Fomento Agropecuario. Reunido el quórum necesario se dio por iniciada la sesión ordinaria, dando lectura a los puntos de agenda propuestos, siendo los mismos aprobados por unanimidad.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y se revisó el Acta N.º JD-26/2019 del 01 de julio de 2019. Se tomó nota de las observaciones y después de efectuadas las modificaciones, se aprobó.

3. INFORMES DE PRESIDENCIA

4. GERENCIA DE NEGOCIOS

4.1 APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITOS

El Subgerente de Créditos y coordinador de las funciones de la Gerencia de Negocios presentó las siguientes solicitudes, para aprobación de Junta de Directores.

MARCO LEGAL

Los literales t) y u) del artículo 51 de la Ley de Bancos establecen que los bancos podrán conceder todo tipo de préstamos, tales como los referidos a las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, industria, comercio, transporte, construcción y demás formas de producción de bienes y servicios, adquisición de bienes duraderos y gastos de consumo; conceder créditos hipotecarios para la adquisición de viviendas o terrenos, sus mejoras, reparaciones, o cualquier otro destino de carácter habitacional.

El literal j) del artículo 19 de la Ley del BFA establece que es atribución de la Junta de Directores aprobar las solicitudes de préstamo mayores de ¢50.000.00 (\$5,714.29).

Los artículos 43 y 45 de la Ley del BFA establecen que el Banco podrá a través de sus divisiones Bancaria y de Fomento Productivo, Económico y Social conceder préstamos directamente para operaciones compatibles con su naturaleza, aún en los casos en que estén imposibilitados económicamente para ofrecer garantías reales.

El artículo 37 del Reglamento de Créditos del BFA establece que los créditos superiores a \$5,714.29 deberán ser remitidos para su ratificación a Junta de Directores.

Asimismo, en su artículo 49 establece “Todo crédito, modificaciones, ampliaciones o prorrogas, deberán ser contratados, dentro de un plazo no mayor de 30 días a partir de la fecha de notificación de la aprobación, pudiendo los Gerentes de las agencias conceder un plazo adicional de 30 días (...)”.

El Código de Gobierno Corporativo del BFA, en su Art. 49 literal e) romanos i, dice: “El Comité de Créditos tiene la finalidad de conocer, analizar y resolver solicitudes, que estén relacionados con el otorgamiento, refinanciamiento y modificación a las condiciones originales de los créditos y recomendar la aprobación de Junta de Directores; de conformidad a lo establecido en el Instructivo de Presentación y Resolución de Solicitudes de Crédito y otros Casos en Comité de Créditos y Junta de Directores”.

5. GERENCIA DE OPERACIONES

5.1 INFORME DE PARTICIPACIÓN DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO EN DIFERENTES FERIAS AGROPECUARIAS A NIVEL NACIONAL Y CIFCO EN EL AÑO 2018.

6. GERENCIA DE RIESGOS

6.1 POLÍTICA PARA CLASIFICAR LA CARTERA DE ACTIVOS DE RIESGO Y CONSTITUIR LAS RESERVAS DE SANEAMIENTO

7. GERENCIA DE FINANZAS

7.1 SITUACIÓN DE LIQUIDEZ

7.2 ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2019

7.3 EVALUACIÓN DEL PLAN FINANCIERO AL 30 DE JUNIO DE 2019

8. VARIOS

Con base al Art. 15 de las Normas de Gobierno Corporativo NRP-17, los miembros de la Junta de Directores autorizaron de manera unánime conocer los siguientes puntos, dado su carácter de urgencia para la operatividad del Banco.

8.1 POLÍTICA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

En este estado se cerró la sesión a las once horas, de este día.

MARCO ANTONIO ALDANA CASTILLO
Presidente

JOSÉ MARIA PORTILLO
Director Propietario

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Director Propietario

ERICK MAURICIO GUZMÁN ZELAYA
Director Propietario

SILVIA MARGARITA RIVAS DE SOLÓRZANO
Actuando como Directora Propietaria

HÉCTOR DAVID RÍOS ROBREDO
Actuando como Director Propietario

JOSÉ MARLES GUEVARA MEJÍA
Director Suplente

JOSÉ LUIS MEDRANO RODRÍGUEZ
Director Suplente

MARTA CAROLINA AGUILA DE HERNÁNDEZ
Directora Suplente

CON ANEXOS:

- ❖ APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITOS
- ❖ PRESENTACIÓN INFORME DE PARTICIPACIÓN DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO EN DIFERENTES FERIAS AGROPECUARIAS A NIVEL NACIONAL Y CIFCO EN EL AÑO 2018
- ❖ COPIA POLÍTICA PARA CLASIFICAR LA CARTERA DE ACTIVOS DE RIESGO Y CONSTITUIR LAS RESERVAS DE SANEAMIENTO
- ❖ SITUACIÓN DE LIQUIDEZ
- ❖ ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2019
- ❖ EVALUACIÓN DEL PLAN FINANCIERO AL 30 DE JUNIO DE 2019
- ❖ COPIA POLÍTICA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

“De acuerdo al art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se emite la presente versión pública”.



RODRIGO RAFAEL CARRANZA APARICIO
SECRETARIO CORPORATIVO DE JUNTA DE DIRECTORES